La Consolidada
de Seguros

0 1 1 5 0 9 0 2 8 5 3 5 0 1 0 9 8 7 6 0

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0017 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº: 1509028535 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80004239-5 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Con domicilio en **OLIVA 411 ESQ. ALBERDI EDIFICIO CENTRAL 3ER. PISO**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 53.400.000
(GUARANIES CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

80000519-8 - TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)

Con domicilio en **MCAL LOPEZ C/ TTE INSAURRALDE - FERNANDO DE LA MORA**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LLAMADO MOPC Nº 102/2021 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE - "SERVICIOS DE INTERNET PARA MULTAS ELECTRÓNICAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA AD REFERÉNDUM A L PGN 2022" , ID Nº 402.870, CONTRATO S.G MINISTRO Nº 29/2022.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **4/3/2022** hasta las 24:00 Hs. del día **30/5/2024**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	618.182.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	61.818.-
Premio:	Gs.	680.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	680.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **818 Dias**
Desde: **4/3/2022** Hasta: **30/5/2024**

Asunción, 8 de marzo de 2022

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

La Consolidada
de Seguros

Asunción, 8 de marzo de 2022

eñor
segurado/a
ELEF. CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)
resente

e nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento los datos de su Agente de Seguros, a quien podrá recurrir ante cualquier duda, reclamo, información o aclaración referente a la Póliza de Seguros Nro: 07.1509.028535/0000

Nombre: CAROLINA INES ORUE PERALTA
Matricula: 1151
Dirección: AVIADORES DEL CHACO 1669 . ED AYMAC
Teléfono: 595 21 619 1418
Celular: (0981) 243 255
Email: jbenitez@consolidada.com.py

cial: JESSICA BENITEZ

n
el

or

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS